

**ANEXO VI  
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO  
(ALUMNADO MAYOR DE EDAD)**

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:
CURSO:
FECHA DE LA ACTIVIDAD:
NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA ALUMNO/A:
TELÉFONO DE CONTACTO:
RESPONSABLE/S U ORGANIZADOR/ES:
CANTIDAD QUE DEBE ENTREGAR (sólo para actividades que requieran copago):

**ES OBLIGATORIO ASISTIR A CLASE AL DÍA SIGUIENTE DE LA SALIDA/EXCURSIÓN**

D/Da ..... DNI ..... matriculado en el curso ..... , manifiesto conocer las NORMAS que regulan las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Centro fuera del recinto escolar (visitas, viajes, excursiones, asistencias a espectáculos teatrales o musicales, exposiciones, etc.)

Esta autorización supone de manera expresa, la aceptación por mi parte de las NORMAS que regulan este tipo de actividades (ver reverso) , tanto de las medidas sancionadoras como de la reparación de daños ocasionados por mi.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

El/la alumno/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

**NORMAS DE COMPORTAMIENTO DE LOS/LAS ALUMNOS/AS**

1. Ningún alumno/a participará en actividades complementarias o extraescolares que se desarrollen fuera del recinto escolar sin la previa presentación de la correspondiente autorización de su padre/madre/tutor legal, en la que, necesariamente, asumirá, en su caso, la responsabilidad derivada del comportamiento o actuación irregular de su hijo/a durante el transcurso de esta actividad al no seguir las indicaciones de los profesores y/o personas responsables-acompañantes.

2. Los/as alumnos/as que no participen en un viaje o cualquier otra actividad extraescolar o complementaria tendrán garantizada su normal escolarización durante todo el tiempo que dura dicho viaje o actividad. Por tanto, su asistencia a clase es, como de ordinario, obligatoria, siendo su ausencia reseñada en el parte de faltas a clase. Los profesores de cada asignatura adoptarán las medidas necesarias para no perjudicar académicamente a los alumnos que participan en el viaje o actividad correspondiente (repaso de materia, resolución de dudas, etc.).

3. Los/as alumnos/as deberán obedecer las instrucciones de los/as profesores/as responsables acompañantes de la actividad, cooperar con ellos para la buena marcha de la actividad y comportarse con la corrección debida en todo momento.

4. Los/as alumnos/as NO podrán ausentarse del grupo sin la autorización expresa de los/as profesores/as responsables acompañantes.

5. Los/as alumnos/as NO podrán desplazarse a lugares distintos a los programados.

6. El comportamiento de los alumnos deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia, las del recinto, medio de transporte, etc... y deberán evitar situaciones que puedan generar tensiones o producir daños personales o materiales.

7. El incumplimiento de estas normas precisará de la aplicación del Plan de Convivencia del Centro.